



NOTA INFORMATIVA

Los participantes en los procesos selectivos convocados por Resolución de 29 de abril de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca el proceso selectivo, por concurso oposición, para el acceso a 62 plazas de personal estatutario fijo de la Categoría de **Médico de Urgencia Hospitalaria** del SESPA (BOPA 13/V/2025) y por la Resolución de 5 de mayo de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso a 3 plazas de personal estatutario fijo de la Categoría de **Técnico de Salud Pública** SESPA (BOPA 15/V/2025); que quieran alegar e incorporar a su autobaremo méritos relacionados con el apartado 1.2 (Formación especializada) del Anexo II (Baremo) y que tras registrarlos en la aplicación ValoraT no puedan asociarlos al proceso, o una vez asociados no vean la puntuación correspondiente a los mismos reflejada en su autobaremo, deberán alegar dichos méritos (exclusivamente los relacionados con el apartado 1.2 del Anexo II de su convocatoria) en escrito dirigido a la Dirección de Profesionales del SESPA y presentado en el Registro de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Plaza del Carbayón, 1-2 33001 Oviedo), en los registros de las Gerencias de Área correspondientes, así como en cualquiera de los registros y oficinas a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común durante el plazo de solicitud establecido en la convocatoria.